Documento de proyecto

Avances legislativos en gestión sostenible y descentralizada del agua en América Latina

Michael Hantke-Domas





Este documento fue preparado por el consultor Michael Hantke-Domas, bajo la coordinación de Andrei Jouravlev, Oficial de Asuntos Económicos de la División de Recursos Naturales e Infraestructura de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), con la colaboración de Caridad Canales, funcionaria de la misma división, en el marco del proyecto Gestión sostenible de los recursos naturales y de las infraestructuras (FRA/09/002), ejecutado por la CEPAL en conjunto con el Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia.					
Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad del autor y pueden no coincidir con las de la Organización.					
LC/W.446					
Copyright © Naciones Unidas, noviembre de 2011. Todos los derechos reservados Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile					

Índice

Res	sume	n	7
I.	Introducción		
II.	Ciud A. B. C.	dad Autónoma de Buenos Aires: Ley de Gestión Ambiental del Agua	14 14
III.	Hor A. B.	nduras: Ley General de Aguas	17 18 18 19 19 19 20
	C.	4. Conservación y protección de los recursos hídricos 5. Gestión de desastres de origen hídrico 6. Ordenamiento, catastro y registro de aguas 7. Régimen económico Aspectos institucionales 1. Consejo Nacional de Recursos Hídricos 2. Autoridad del Agua 3. Instituto Nacional del Recurso Hídrico 4. Agencias regionales 5. Consejos de Cuenca 6. Organizaciones de Usuarios de Agua	20 20 21 21 21 22 22 22
IV.	Nica A. B.	aragua: Ley General de Aguas Nacionales	24 24 24 25

		Registro público nacional de derechos de agua	27
		2. Uso o aprovechamiento del agua	
		3. Usos de las aguas nacionales	
		4. El régimen económico del agua	
		5. Servicios ambientales hidrológicos	
		6. Protección de las aguas	
		7. Permisos de vertido	
	_	8. Restauración hidrológica	
	C.	Aspectos institucionales	
		Sistema de administración del agua	
		2. Autoridad Nacional del Agua	
		3. Organismos de Cuenca	
		4. Comités de Cuenca	30
V.	Peru	ú: Ley de Recursos Hídricos	31
	A.	Disposiciones de política pública	
		1. Principios de uso y gestión integrada del agua	
		2. Planificación de la gestión del agua	
	B.	Regulación	
		1. Uso de los recursos hídricos	32
		2. Derechos de uso de agua	
		3. Protección del agua	33
		4. Aguas amazónicas	33
		5. Responsabilidad social	34
	C.	Aspectos institucionales	
		Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos	
		2. Autoridad Nacional del Agua (ANA)	
		3. Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas	
		4. Consejo de Cuenca	35
		5. Gobiernos Regionales	
		6. Organizaciones de Usuarios	35
VI.	Uru	guay: Ley de los Principios Rectores de la Política Nacional de Aguas	37
• • •	Α.	Disposiciones de política pública	38
	В.	Regulación	
	C.	Aspectos institucionales	
		·	
VII.	_	pública Bolivariana de Venezuela: Ley de Aguas	
	A.	Disposiciones de política pública	
		Conservación y aprovechamiento sustentable	
	_	2. Participación ciudadana	
	B.	Regulación	
		1. Instrumentos de gestión integral de las aguas	
	_	2. Infracciones y sanciones administrativas	
	C.	Aspectos institucionales	45
VIII.	Aná	álisis comparativo	47
	Α.	Disposiciones de política pública	
	B.	Regulación	
	C.	Aspectos institucionales	56
IX.	Con	nclusiones y recomendaciones	
Bibli		ý afía	
	•		
AHE.		exo 1 Chile: Reforma del Código de Aguas	
	, ,,,,,	7.0 1 Olino. Notolina doi Odalgo do Agado	J

Índice de recuadros

Recuadro 1	¿Qué es la gestión integrada de los recursos hídricos?	12
Recuadro 2	Principios Rectores de Política Hídrica de la República Argentina	15
Recuadro 3	Principios de la Política Nacional de los Recursos Hídricos de Nicaragua	26
Recuadro 4	Principios de la Política Nacional de Aguas	39
Recuadro A.1	Valor de la Patente por No Uso	67

Resumen

Los países de América Latina y el Caribe han experimentado en la última década un fuerte cambio en su relación con los recursos hídricos. La principal evidencia de esta evolución es la creciente modernización de los marcos normativos del sector hídrico —que en muchos casos eran inexistentes u obsoletos. Esta reforma es, en la mayoría de los casos, sensible a la naturaleza de los problemas que enfrenta la gestión del agua, así como también lo es con las visiones y prácticas de las sociedades actuales. Para ilustrar este punto, el presente trabajo revisa las recientes modificaciones de los marcos normativos sobre gestión de los recursos hídricos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) en la Argentina, Chile, Honduras, Nicaragua, el Perú, el Uruguay y Venezuela.

Uno de los principales contenidos de este cambio ha sido la favorable acogida que la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH) en casi todos los casos estudiados. Así, se constata que los marcos normativos revisados han incorporado esta visión, de modo que regulan de forma sistemática aspectos que trascienden el mero aprovechamiento sectorial, como es el caso del uso múltiple del recurso, integración de su gestión a lo largo del ciclo hidrológico y en el ámbito de cuencas o sistemas hídricos interconectados, y la consideración de las relaciones sociales, económicas y ambientales. Este giro hacia un tratamiento más holístico y coherente de los diversos aspectos involucrados en el manejo de los recursos hídricos, ha estado basado en la promesa de la GIRH de hacer sostenible el aprovechamiento de los mismos. Esta acogida, al igual que otras características identificadas en el presente trabajo, configuran una evolución conceptual y legal que merece la pena ser analizada en detalle.

Aun cuando lo anterior puede ser reconocido como una verdadera revolución de la política pública de los recursos hídricos y de sus marcos normativos, en la mayoría de los casos estudiados, es sólo el inicio de un largo proceso de implementación. Tanto la profundización de los mecanismos de gobernabilidad (como la capacidad operativa, transparencia, participación, rendición de cuentas, el acceso a la justicia y la integridad) como la reorganización y formalización institucional, deben ser observadas y apoyadas con atención, pues son ejes fundamentales que requieren fortalecimiento y consolidación para que este cambio tenga el éxito esperado.



https://www.yunbaogao.cn/report/index/report?reportId=5_1428

